



**INFORME MENSUAL DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA
SOBRE EL ESTADO QUE GUARDAN LAS
ENCARGADURÍAS DE DESPACHO**

MARZO 2017

Q

Í N D I C E

	PÁGINA
1.- Introducción	1
2.- Marco jurídico	1
3.- Estado que guardan las encargadurías de Despacho	2
4.- Prorrogas de Encargadurías	3
5.- Seguimiento de Vigencia	3



1.- Introducción

A continuación se informa del estado que guardan las encargadurías autorizadas por la Junta Administrativa (Junta) al 31 de marzo de 2017, de conformidad con el Estatuto del Servicio Profesional Electoral y demás personal que labore en el Instituto Electoral del Distrito Federal (Estatuto).

El presente Informe está integrado por un Marco Jurídico y un apartado en el que se detalla el estado que guardan las encargadurías aprobadas durante el mes de febrero de la presente anualidad, así como las encargadurías que concluyeron de manera anticipada; de igual forma se consideran las encargadurías vigentes al último día del mes en comento, en el cual se especifican los nombres de las y los funcionarios designados, el área solicitante, la encargaduría autorizada, el número de acuerdo, la sesión de la Junta en la que se aprobaron y su vigencia.

2.- Marco Jurídico

De conformidad con lo establecido en el artículo 62 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código), la Junta es el órgano encargado de velar por el buen desempeño y funcionamiento administrativo de los órganos del Instituto Electoral del Distrito Federal (Instituto), así como de supervisar la administración de los recursos humanos del Instituto.

El 15 de enero de 2016 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba el Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa (ESPEN), el cual señala en su artículo Décimo Segundo Transitorio, fracción II, inciso c, que los Lineamientos para la designación de encargados de despacho en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional en los Organismos Públicos Locales Electorales, deberán ser aprobados dentro de los siete meses posteriores a la entrada en vigor de dicho documento.

De conformidad con el párrafo anterior, el 15 de febrero de 2017 fue publicado en la gaceta oficial el Reglamento en Materia de Relaciones Laborales del Instituto Electoral del Distrito Federal (Reglamento) por lo que el Estatuto fue abrogado a partir del día 16 de febrero de 2017 causando vigencia el Reglamento; sin embargo, el artículo Segundo Transitorio del Reglamento establece que en tanto no se concluyan los trabajos de incorporación del personal del Servicio Profesional Electoral, derivados de lo establecido en el artículo Sexto Transitorio de la reforma constitucional en materia político-electoral de 2014, continuarán aplicándose las disposiciones del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y demás personal que labore en el Instituto Electoral del Distrito Federal (Estatuto).

En términos de lo dispuesto en el artículo 30 del Estatuto, la encargaduría de despacho es el mecanismo por el que la Junta, en el marco de sus atribuciones, designa al personal de estructura como encargado temporal para desempeñar funciones en un cargo y puesto de mayor jerarquía al que ocupa en la misma rama, de acuerdo con las necesidades del Instituto, siempre que cumpla con el perfil correspondiente, por lo que recibirá la compensación económica respectiva al cargo y puesto que desempeñe.

El artículo 31, fracciones I, II, III y IV del Estatuto, establece que corresponde a la Junta la designación de encargado de despacho, para lo cual se deberá cumplir con la solicitud de designación que será remitida a la Unidad Técnica del Centro Formación y Desarrollo (UTCfyD), por el Titular de la unidad administrativa correspondiente, una vez recibida dicha solicitud, la UTCfyD emitirá en el término de dos días la opinión correspondiente, y dictaminará si el funcionario propuesto cumple los requisitos y el perfil para la designación, la cual remitirá al Secretario Administrativo, a efecto que éste en su calidad de Secretario de la Junta lo haga de su conocimiento y sea dicho órgano el que determine sobre la procedencia de la encargaduría de despacho solicitada. La designación que se realice podrá tener una vigencia máxima de seis meses prorrogables por un periodo igual. Derivado de lo anterior y en observancia al artículo 33 del Estatuto, el Secretario Administrativo

informará mensualmente a la Junta sobre el estado que guardan las encargadurías de despacho autorizadas.

3.- Estado que guardan las Encargadurías de Despacho

Encargadurías de despacho aprobadas en el mes

Durante el mes de marzo de 2017 se emitieron diversos Acuerdos donde se aprobaron 5 encargadurías de despacho.

No	Funcionario	Área solicitante	Encargaduría	No. de Acuerdo, Sesión y fecha de la Junta	Vigencia
1	Ana Luz Ross Tejada	SECG	Coordinadora Distrital de la Dirección Distrital XXIX.	JA031-17 Cuarta Sesión Extraordinaria de fecha 15 de marzo de 2017.	<u>16 de marzo de 2017 al 15 de septiembre de 2017</u>
2	Mario Reyes Santos	SECG	Jefatura del Centro de Documentación a partir del 16 de marzo de 2017.	JA032-17 Cuarta Sesión Extraordinaria de fecha 15 de marzo de 2017.	<u>16 de marzo de 2017 al 15 de septiembre de 2017</u>
3	Livia Liney Quiroa Sánchez	SECG	Analista, adscrita a la Secretaría Ejecutiva.	JA044-17 Tercera Sesión Ordinaria de fecha 31 de marzo de 2017.	<u>01 de abril de 2017 al 30 de septiembre de 2017</u>
4	Wendy López Hernández		Jefa de Departamento de Radiodifusión.		
5	Margarita Ramírez Olguín	DEOEyG	Jefatura de Departamento de Modernización Electoral de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geostatística.	JA047-17 Cuarta Sesión Urgente de fecha 31 de marzo de 2017.	<u>01 de abril de 2017 al 30 de septiembre de 2017</u>

4.- Prorroga de Encargadurías

En el mes de marzo de 2017, se emitió un acuerdo donde se prorrogaron 8 encargadurías de despacho.

No	Funcionario	Encargaduría	No. de Acuerdo, Sesión y fecha de la Junta	Vigencia
1	Alfonso González Celis	Secretario Técnico Jurídico del Distrito XX.	<p style="text-align: center;">JA033-17</p> <p style="text-align: center;">Cuarta Sesión Extraordinaria 15 de marzo de 2017</p>	<p style="text-align: center;"><u>16 de marzo de 2017 al 15 de septiembre de 2017</u></p>
2	Esperanza Ivette Manzo Ruiz	Secretaria Técnica Jurídica del Distrito XXXIV.		
3	Aida del Pilar Cabrera López	Directora de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Geografía Electoral del Distrito XXXIII.		
4	Francisco Adrián Alderete García	Director de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Geografía Electoral del Distrito XXIX.		
5	César Gustavo Rosas Pérez	Jefe de Departamento de Fortalecimiento a las Asociaciones Políticas de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.		
6	Javier Alejandro Olvera Toxqui	Jefe de Departamento de Registro de Asociaciones Políticas de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.		
7	Ares Akbhal Zenteno Gómez	Jefe de Departamento de Diseño y Seguimiento de Programas y Estrategias de Educación Cívica en la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica.		
8	Sofía Flores Montúfar	Subdirectora de Organización Electoral de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística.		

5.- Seguimiento de vigencia

Encargadurías vigentes al 31 de marzo de 2017

4

No	Funcionario	Área Solicitante	Encargadurías	No. de Acuerdo, Sesión y fecha de la Junta	Vigencia
1	Roberto Francisco Hinojosa Frías	SECG	Coordinador Distrital en la Dirección Distrital XXXI	JA142-16 Vigésimo Octava Sesión Extraordinaria 15 de diciembre de 2016	<u>16 de diciembre de 2016 al 15 de junio de 2017</u>
2	Margarita Arrieta Guzmán		Coordinadora Distrital en la Dirección Distrital XXVII		
3	Guadalupe Moreno García		Coordinadora Distrital en la Dirección Distrital XV		
4	María Guadalupe Martínez Peña		Coordinadora Distrital en la Dirección Distrital XXI		
5	Leovigildo Ortega Villegas		Director de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Geografía Electoral en la Dirección Distrital XXI		
6	María Alejandra García Núñez		Secretaría Técnica Jurídica en la Dirección Distrital XXIV		
7	Glenda Ingrid Solís Flores		Secretaría Técnica Jurídica en la Dirección Distrital XXVII		
8	Miguel Ángel Hernández Ayala		Secretario Técnico Jurídico en la Dirección Distrital XXXV		
9	Rosa Isela Soriano Naranjo	UTCfyD	Jefa de Departamento de Control y Registro en la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo.	JA005-17 Primera Sesión Extraordinaria de fecha 13 de enero de 2017	<u>16 de enero de 2017 al 15 de julio de 2017</u>
10	Erick Alejandro Romero Gutiérrez		Analista adscrito a la Jefatura de Departamento de Ingreso en la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo.		
11	Cynthia Jiménez Cruz	SECG	Directora de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Geografía Electoral adscrita a la Dirección Distrital III	JA023-17 Tercera Sesión Extraordinaria de fecha 15 de febrero de 2017	<u>16 de febrero de 2017 al 15 de agosto de 2017</u>
12	Laura Evelia Toledo Nájera		Directora de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Geografía Electoral adscrita a la Dirección Distrital X.		
13	José Francisco Jiménez Vega		Secretario Técnico Jurídico adscrito a la Dirección Distrital XXIX.		
14	Evangelina Solís Calderón		Secretaría Técnica Jurídica adscrita a la Dirección Distrital XXXIII.		
15	Carolina Clementina Fuentes Prieto.	DEEC	Subdirectora de Pedagogía y Didáctica de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica.		
16	Rocío Alejandra Palafox Santoyo.		Jefa de Departamento de Formación Cívica Ciudadana y de Vinculación de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica		
17	Rosamar Luna García.		Jefa de departamento de Seguimiento y Evaluación Operativa.		